

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO DE DROGAS EN ESPACIOS LABORALES Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de su Sistema Único de Trabajo en línea cuenta con la opción para el registro del cumplimiento de las actividades de los programas de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales y programa de prevención de riesgo psicosocial. El trámite es obligatorio para las empresas o instituciones que tienen más de 10 trabajadores y/o servidores. Este trámite será atendido por la Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleadores públicos y privados con más de 10 servidores/trabajadores que deben cumplir con las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. <p>Dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona natural mayor de 18 años. • Persona jurídica: Empresas e Instituciones públicas o privadas. • Entidades Gubernamentales: Gobiernos Autónomos Descentralizados. • Organizaciones No Gubernamentales. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de registro de programas de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales y programa de prevención de riesgos psicosociales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber registrado al menos un centro de trabajo (Matriz) en el módulo de Configuración y Edición de Datos. 2. Contar con más de 10 trabajadores registrados en el módulo de Trabajador y Acta de finiquito, para el caso de instituciones del Estado verificar que los servidores se encuentren correctamente registrados en el sistema SIITH.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: https://sut.trabajo.gob.ec 2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas naturales y jurídicas" 3. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo" 4. Aceptar la declaración de usuario 5. Hacer click en la pestaña "Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos" 6. Seleccionar la pestaña "Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales"

7. Seleccionar la pestaña "Programas de prevención"
8. Seleccionar programa de prevención de drogas o programa de prevención de riesgo psicosocial
9. Registrar los indicadores de los programas de prevención
10. Imprimir certificado

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país. También puede remitir un correo electrónico a seguridadysalud@trabajo.gob.ec.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial 1](#). Art. 2.
- [Acuerdo Ministerial 82](#). Art. 9.
- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores](#). Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800 266 822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	283
2025	05	0	0
2025	04	0	420
2025	03	0	1316
2025	02	0	5279
2025	01	0	719
2024	12	0	909
2024	11	0	259
2024	10	0	278
2024	09	0	252
2024	08	0	552
2024	06	0	310

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	1754
2024	03	0	1090
2024	02	0	9342
2024	01	0	239
2023	12	0	0
2023	11	0	290
2023	10	0	419
2023	09	0	398
2023	08	0	446
2023	07	0	462
2023	06	0	396
2023	05	0	600
2023	04	0	554
2023	03	0	1099
2023	02	0	1656
2023	01	0	6604
2022	12	0	6621
2022	11	0	555
2022	10	0	324
2022	09	0	338
2022	08	0	330
2022	07	0	268
2022	06	0	381
2022	05	0	371
2022	04	0	453
2022	03	0	771
2022	02	0	1123
2022	01	0	5576
2021	12	0	8921
2021	11	0	639
2021	10	0	235

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	240
2021	07	0	226
2021	06	0	271
2021	05	0	245
2021	04	0	291
2021	03	0	493
2021	02	0	1014
2021	01	0	4055
2020	12	0	11640
2020	11	0	1299
2020	10	0	230
2020	09	0	224
2020	08	0	208
2020	07	0	149
2020	06	0	93
2020	05	0	71
2020	04	1	59
2020	03	0	230
2020	02	2	208
2020	01	2	3382
2019	12	0	20313
2019	11	0	416
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	259
2019	07	0	304
2019	06	0	315
2019	05	0	261
2019	04	0	309
2019	03	0	311
2019	02	0	542

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	6	29633